



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2296/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Maria Victoria GÓMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2296/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2296/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comportamiento Organizacional, Economía II, Legislación II – Derecho Público, Gestión de Recursos Humanos y Seminario II, eximiéndola de la correlatividad existente con Estado y Sociedad, Matemática General, Legislación I, Psicología de las Organizaciones, Ambiente, Economía y Sociedad y Seminario I, a la alumna Maria Victoria GÓMEZ, Legajo N° 201205, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Administración Estatal, eximiéndola de la correlatividad existente con Estado y Sociedad y Administración General II y Legislación II – Derecho Público, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3516/2023

UTN
MEL
DAM